

COMUNIDAD DE ARTESANOS DE PEREIRA
COMUARPE

Sede: Calle 22 N°2-44. Tel.: 3451391. Email: coarter.outlook.es

Pereira, Agosto 1 de 2017

Doctora
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaría de Gobierno Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **34913-2017**

Fecha: 01/08/2017-11:06:47

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.7.4. Dirección de Espacio Público

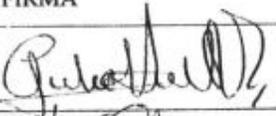
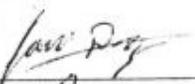
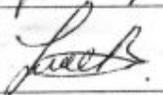
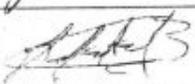
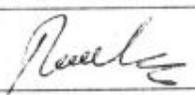
Anexos:

Respetuosamente nos dirigimos a usted con el ánimo de solicitarle los requisitos para la elaboración de la Feria Microempresarial en el Parque de Banderas entre el 17 y el 27 de agosto.

Agradecemos altamente su colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

COMUNIDAD DE ARTESANOS DE PEREIRA

COOPERATIVA ..	FIRMA	CEDULA
CARLOS JULIO HERRERA COPECAR		10124624 cd 3113158785
JUAN ERNESTO RUIZ COMETROPOLITANA		3233247731 10 017 495
FABIAN RUIZ CARMONA COPROARTES		10022073
JULIAN RENDON ARIAS COPRODUCTORES		10110978
JULIO CESAR ARIAS COARCREAR		3146514065 8005114
RAFAEL L. LOPEZ P. COARTER		10109185

A QUIEN CORRESPONDA

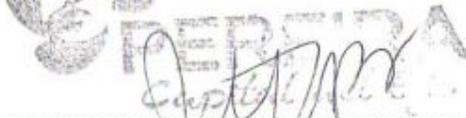
Nombre: Rafael López
Representante COMUARPE
Evento: Feria Microempresarial y Artesanal

Por medio de la presente comunicación la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira, se permite informarle de acuerdo con su solicitud, acepta su vinculación para realizar el evento por usted descrito en la programación de las fiestas de Pereira 2017. "Pereira es una Fiesta".

Dicho evento deberá garantizar la participación de la ciudadanía de Pereira, sin costo alguno, dentro del marco de la conmemoración de los 154 años de la Fundación de Pereira, que se realizará entre el 17 al 27 de agosto de 2017.

La inclusión de su participación en la agenda y la programación de las fiestas aniversarias "Pereira es una Fiesta", NO lo exonera de cumplir con los requisitos de Ley para la celebración de espectáculos públicos, los cuales deberán surtir su trámite ante las Entidades y Dependencias correspondientes, así como los gastos derivados de los mismos, que deberán ser asumidos por cuenta del organizador o responsable del evento.

Pereira, 31 de julio de 2017



MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA
Asesora de Prensa y Comunicaciones
Coordinadora Fiestas de Pereira 2017



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2017	Número de radicado:	34913
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN ERNESTO RUIZ		
Descripción o asunto:	SOLCIITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

